



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-12/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO DEL TRABAJO

DENUNCIADO:
GUSTAVO SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/08/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a once de junio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede mediante la cual la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal informa la recepción del oficio IEEBC/UTC/711/2019 de la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto en el que manifiesta haber desahogado la reposición del procedimiento que nos ocupa, por lo que remite el informe circunstanciado así como el expediente original IEEBC/UTCE/PES/08/2019.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de la cuenta, agréguese para que obren como correspondan.

SEGUNDO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, dando cumplimiento al acuerdo de primero de mayo de dos mil diecinueve, en que se ordenó la reposición del Procedimiento Especial Sancionador que dio origen al presente expediente.

TERCERO. Se declara que el expediente en que se actúa se **encuentra debidamente integrado**, no advirtiéndose la necesidad de diligencia alguna; en consecuencia, procédase a formular la correspondiente resolución.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA EJECUTIVA
MEXICALI

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracciones II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature of Leobardo Loaiza Cervantes]

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]